



Consejo Universitario

"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 140 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAR 2020

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo de 2020, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Decanato N° 032-2020-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 31 de enero de 2020, se resuelve declarar apto al bachiller: Litman Keler Santillán Mendoza; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 058-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 28 de febrero de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Rider Castillo Chávarry y Julissa Maireny Fernández Soplá; para el otorgamiento del Título Profesional de Abogado(a);

Que, con Resolución de Decanato N° 095-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de febrero de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Lloiner Cruz Goñas y Emerson Vela Tafur; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 096-2020-UNTRM/FICIAM, de fecha 28 de febrero de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Raquel Montenegro Díaz, Leity Noemi Leiva Cabrera, Claudio Raúl Tapia Martínez y Jessy Hayzel Mostacero Zagaceta; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental;

Que, con Resolución de Decanato N° 086-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 28 de febrero de 2020, se resuelve declarar apta a las bachilleres: Gladis Margarita Arévalo Gómez y Betsi Marycielo Velasquez Tantalean; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 086-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 28 de febrero de 2020, se resuelve declarar apto al bachiller: Lenin Augusto Silva Torre; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2020-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 17 de febrero de 2020, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Oscar Dionisio Silva Barrera y Maira Estéfani Puscan Vasquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano(a) Dentista;

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, Abogado(a), Ingeniero Civil, Ingeniera(o) Ambiental, Licenciada en Administración de Empresas, Licenciado en Turismo y Administración y Cirujano(a) dentista, a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;



Consejo Universitario

"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 140 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista al Bachiller en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Litman Keler Santillán Mendoza

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Abogado(a) a los Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rider Castillo Chávary
02	Julissa Maireny Fernández Sopa

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lloiner Cruz Goñas
02	Emerson Vela Tafur

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Raquel Montenegro Díaz
02	Leity Noemi Leiva Cabrera
03	Claudio Raúl Tapia Martínez
04	Jessy Hayzel Mostacero Zagaceta



Consejo Universitario

"Año de Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 140 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gladis Margarita Arévalo Gómez
02	Betsi Marycielo Velasquez Tantalean

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Turismo y Administración al Bachiller en Turismo y Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lenin Augusto Silva Torres

ARTÍCULO SEPTIMO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano(a) Dentista a los Bachilleres en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Oscar Dionisio Silva Barrera
02	Maira Estéfani Puscan Vasquez

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica pío Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV./R.
CRHM/S.G.
/Grados y Títulos